

**MODELO DE AVAL BANCARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PORTUARIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE/ LUBRICANTES Y
ACEITES DE USO TÉCNICO A BUQUE.**

La Entidad (*razón social de la Entidad de Crédito o Sociedad de Garantía Recíproca*) _____
C.I.F. _____, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en _____
_____, en la calle/plaza/avda. _____
_____. C.P. _____, y en su nombre (*nombre y apellidos de los Apoderados*) _____
_____, con poderes suficientes para obligarles en este acto, según resulta del
bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento

AVALA

a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*) _____
_____. C.I.F./N.I.F. _____, en virtud de lo dispuesto por los
Artículos 113.4.I) y 117.1.I) del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante,
aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, para responder de las obligaciones del servicio
portuario de suministro de combustible / lubricantes y aceites de uso técnico a buque sin
instalación fija en el Puerto _____, de acuerdo con el Pliego que rige la
actividad, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de
Algeciras, ante su Presidente, por importe de : (*en letra*). _____
_____, Euros: (*en cifra*) _____.

Este aval responderá del pago de las liquidaciones que se establezcan por tasas y otros
conceptos originados por la prestación del servicio, incluidos sanciones, recargos, demoras y
daños que se pudieran ocasionar en las instalaciones portuarias, en virtud de lo dispuesto por el
Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto
Legislativo 2/2011, y las Normas para la determinación de las garantías de cobro aprobadas por
el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en su sesión de 16 de febrero de 2015 y
el citado Pliego Condiciones.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a lo
beneficio de orden, excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento del
Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sin que el afianzado pueda
oponerse al pago.

El presente Aval, de naturaleza irrevocable, se establece con carácter indefinido, estando en
vigor hasta que el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, o quien en su
nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, habiendo sido
inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avals con el número _____
_____.

..... (*lugar y fecha*)
..... (*razón social de la Entidad*)
..... (*firmas de los Apoderados*)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO		
Provincia:	Fecha:	Número o Código: